



**Secretaría de Gobernación**

**Subsecretaría de Desarrollo Democrático,  
Participación Social y Asuntos Religiosos**

**Unidad de Prevención, Asuntos Religiosos y  
Reconstrucción del Tejido Social**

**Dirección General de Prevención Social del Delito y  
la Reconstrucción del Tejido Social**

**Modelo de Resiliencia Comunitaria (MOREC)**

**Manual del Taller de Apropiación de Espacios  
Públicos**

**Octubre 2021**

## Contenido

1.	Presentación	3
2.	Marco Teórico	6
3.	La importancia de la apropiación de espacios públicos para la resiliencia comunitaria	10
4.	El Derecho a la Ciudad	13
5.	Contenidos del Manual	16
5.1	Objetivo general	16
5.2	Objetivos específicos	16
5.3	Población beneficiaria	16
5.4	Hipótesis	16
6.	Implementación del taller	18
6.1	Pasos específicos para la implementación del taller	18
6.1.1	Organización del taller	18
6.1.2	Implementación del taller	18
6.1.3	Orientaciones básicas	19
6.1.4	Reglas para el inicio del taller	20
6.1.5	Recomendaciones COVID-19	21
6.1.6	Monitoreo y evaluación	21
6.1.7	Sistematización	22
6.2	Actividades específicas del taller	22
6.2.1	Materiales	23
6.2.2	Actividades específicas	23
7	Recomendaciones para la implementación del taller	33
8	Características necesarias para quienes impartan el taller	34
8.1	Perfil	34
8.2	Habilidades, actitudes y competencias	34
8.3	Experiencia	35
9	Resultados esperados del taller	36
10	Indicadores	37
11	Bibliografía	38
12	Anexos	40



## 1. Presentación

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) señala que la inseguridad, la delincuencia y la violencia tienen un costo inaceptable en vidas humanas y bienes materiales, cohesión social y gobernabilidad, inhiben el crecimiento económico y debilitan la confianza de la población en su país, su estado, su municipio y su barrio.<sup>1</sup>

En México, desde 2008 se vive una grave crisis de violencia que ha afectado severamente el bienestar de la población, la seguridad, la economía, el medio ambiente y la sana convivencia entre las personas. Parte de esta problemática se debe al distanciamiento de las instituciones con la sociedad y con la realidad de la misma. Este sistema ha privilegiado a ciertos sectores, dejando con acceso limitado de servicios de educación, salud y seguridad a las comunidades más afectadas y vulnerables.

Para comprender lo anterior, es necesario señalar que detrás de la violencia visible (directa), existen causas estructurales y culturales que subyacen a éstas. Es así que, para alcanzar el pleno respeto de los Derechos Humanos, la Cultura de Paz, la Igualdad de Género y la Reconstrucción del Tejido Social, se deben realizar acciones que a corto, mediano y largo plazo atiendan los factores que propician la violencia directa, estructural y cultural.

Ante este paradigma, la Secretaría de Gobernación, mediante la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos (SDDPSAR), en el marco del Programa Nacional de Cultura de Paz y Prevención Social del Delito para la Reconstrucción del Tejido Social (PNCPPSDRTS) ha desarrollado el Modelo de Resiliencia Comunitaria para la Reconstrucción del Tejido Social (MOREC). El MOREC, tiene como objetivo general contribuir a la reducción de vulnerabilidades y situaciones de riesgo, ante las diversas formas de violencia, delitos y adversidades de múltiples índoles, mediante el desarrollo de habilidades y capacidades en las comunidades, que fomenten la cohesión y la organización social, la solidaridad, el sentido de reciprocidad, la corresponsabilidad, la confianza y la cooperación, bajo el enfoque de Derechos Humanos y enfoque de género.

---

<sup>1</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Gobierno de México, publicado del 12 de julio de 2019 en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019),



En virtud de lo anterior, el modelo de intervención MOREC consiste en cuatro etapas: 1) Diagnóstico, 2) Implementación de los talleres, 3) Monitoreo y evaluación y 4) Sistematización.

Fruto de la segunda etapa del MOREC, se obtiene la elaboración del documento Manual del Taller de Apropriación de Espacios Públicos, el cual consiste en una herramienta práctica, didáctica y concreta que impulse la apropiación de los espacios públicos y generación de entornos seguros dentro de la comunidad, de modo que se mejore la seguridad en las comunidades desde una perspectiva de corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad. Se trata de un instrumento que fortalecerá la resiliencia comunitaria, prevención social del delito y la reconstrucción del tejido social dentro de la comunidad intervenida.

Este Manual tiene como objetivo establecer elementos técnicos que brinden dirección a las y los capacitadores de los talleres que integran el Modelo de Resiliencia Comunitaria para la Reconstrucción del Tejido Social (MOREC), mediante el establecimiento de parámetros mínimos de calidad y con un enfoque en común para el fomento de la resiliencia comunitaria, la reconstrucción del tejido social y la prevención social del delito dentro de los diferentes estados y municipios donde se implemente el Modelo. Para ello, se integran fundamentos teóricos y metodológicos clave para el abordaje de las temáticas.

El presente Manual se integra por doce elementos. El primero comprende la presentación del Manual. El segundo es el marco teórico, donde se encuentran la definición de resiliencia y espacios públicos. El tercer elemento consiste en una breve descripción de la importancia de incluir la apropiación de los espacios públicos en la resiliencia comunitaria. El cuarto abarca el concepto del Derecho a la ciudad. El quinto establece el contenido del Manual, compuesto por el objetivo general, los objetivos específicos, la población beneficiaria y la hipótesis de la intervención. El sexto consiste en la implementación del taller, que incluye los pasos, el material y las actividades específicas del mismo. El séptimo establece las recomendaciones para la implementación del taller. El octavo describe las características necesarias para quienes impartan el taller. El noveno plantea los resultados esperados del taller. El décimo establece los indicadores necesarios para el fundamento de la evaluación. El onceavo consiste en la bibliografía recomendada para todas y todos aquellos que quieran profundizar en los temas desarrollados en el Manual y, finalmente, el doceavo contiene los anexos.



El uso de este Manual permitirá, a diversos miembros de la comunidad, obtener las herramientas y capacitación necesaria para replicar los talleres del MOREC. A su vez, esto posibilitará que dichas comunidades fortalezcan su resiliencia comunitaria, solidaridad y cohesión social y, como resultado final, que se apropien del Modelo.



## 2. Marco Teórico

La Organización de las Naciones Unidas en su Informe de la Asamblea General A/71/644, define la resiliencia como “la capacidad que tiene un sistema, una comunidad o una sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse, transformarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficiente, en particular mediante la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas por conducto de la gestión de riesgos.”<sup>2</sup>

El término de resiliencia comunitaria fue adaptado a las ciencias sociales para caracterizar a aquellas personas que, a pesar de nacer y vivir en situaciones de alto riesgo, se desarrollan psicológicamente sanas y exitosas.<sup>3</sup>

La teoría de resiliencia señala que hay factores internos y externos que protegen contra el estrés social, la ansiedad o el abuso. Es decir, si una persona o comunidad cuenta con factores protectores fuertes, podrá resistir las conductas poco saludables, que a menudo resultan de elementos de estrés o de riesgo.<sup>4</sup>

La resiliencia no está ligada a la fortaleza o debilidad constitucional de las personas, sino que se debe reflexionar respecto de cómo los estímulos estresantes afectan a las personas o cómo reaccionan a éstos. Esto resulta importante, dado que, posibilita diseñar políticas de intervención.<sup>5</sup>

La resiliencia, según Flores Martínez y Uribe Arzate (2018), hace referencia a las capacidades y habilidades comunitarias para encarar la adversidad y lograr la construcción y proyección hacia el futuro de manera conjunta y positiva. Es decir, propone un estilo de enfrentamiento y organización comunitarios que permita afrontar las contingencias y la constante vulnerabilidad.

Es importante mencionar que ningún factor en particular o por sí solo promueve la resiliencia o garantiza que una persona o comunidad pueda ser resiliente a mediano o largo plazo, sino que deben combinarse múltiples factores de tipo social, cultural, relaciones grupales previas o condiciones sociopolíticas.<sup>6</sup>

---

<sup>2</sup> ONU, 2016.

<sup>3</sup> Rutter, 1993, Werner, 2003.

<sup>4</sup> Mesa, 2016.

<sup>5</sup> Ibidem.

<sup>6</sup> Ibidem.



De acuerdo con Flores Martínez y Uribe Arzate (2018), “las tareas de recomposición del tejido social se inscriben en la necesidad de tomar con seriedad a la resiliencia, la seguridad comunitaria y los Derechos Humanos en la interculturalidad, en la apuesta por una óptica renovada que apunte a la implementación de políticas públicas que tengan como objetivo la comprensión y desarrollo de las capacidades, habilidades, así como formas de participación y organización de carácter comunitario; ello en aras de consolidar la seguridad y los Derechos Humanos en estos tiempos de crisis y globalización, y de “globalización en crisis” que nos fuerza a desandar el camino para volver la mirada a todo el potencial que pervive en la “dimensión local”, cercana, posible.”<sup>7</sup> Para ello, el Estado constitucional, democrático y social debe poner énfasis en tres conceptos fundamentales: la resiliencia, la seguridad comunitaria y la interculturalidad.

En este sentido, el presente Manual encuentra en la apropiación de espacios públicos un método sustentado en “la participación comunitaria como elemento activo para el reforzamiento territorial y el sentido de pertenencia, contribuyendo al buen uso y cuidado de los espacios, fomentando el control sobre áreas comunes y con esto el empoderamiento social y la resiliencia.”<sup>8</sup>

Se entiende al espacio público como “el lugar de encuentro que se caracteriza por ser un ámbito abierto para el ejercicio de la vida en sociedad. Representa el lugar idóneo para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, artístico-culturales, de esparcimiento, y en general, para el uso y disfrute de la comunidad las 24 horas del día.”<sup>9</sup>

En virtud de lo anterior, el espacio público supone un dominio público, de uso social y colectivo y con multifuncionalidad. Físicamente, se caracteriza por su accesibilidad, lo que lo hace un factor de centralidad y unión.<sup>10</sup> Asimismo, es importante mencionar que “los espacios públicos funcionan como una plataforma para la creación de la identidad colectiva de una sociedad”<sup>11</sup>, lo cual, los convierte en un factor importante para el desarrollo de la resiliencia comunitaria.

---

<sup>7</sup> Flores Martínez y Uribe Arzate, 2018, pp. 118.

<sup>8</sup> SEGOB-USAID, 2015, pp. 5.

<sup>9</sup> SEDESOL, 2010 en J.M. Fonseca Rodríguez, 2015.

<sup>10</sup> Borja, 2000 en J. M. Fonseca Rodríguez, 2015.

<sup>11</sup> Lindon, 2006 en J. M. Fonseca Rodríguez, 2015, pp. 2.



De acuerdo con J. M. Fonseca Rodríguez (2015), “La importancia de los espacios públicos para la sociedad urbana ha sido señalada por diferentes autores, como Ontiveros y Freitas, (2006), Vidal Moranta y Pol Urrútia, (2005), y Giménez (2004); no sólo se visualiza en éstos una plataforma para la interacción social, sino que es por medio de éstos que se puede coadyuvar a desarrollar la cultura, la política, la identidad, así como el interés social por lo público. Estos espacios en buenas condiciones pueden ayudar a mantener a las personas desocupadas, ocupadas, en espacios que ayuden al desarrollo de su creatividad. Las y los jóvenes principalmente, utilizan los espacios públicos para reunirse con personas semejantes a ellas y ellos, y son, a su vez, puntos de encuentro para algunas tribus urbanas o culturas juveniles, por ejemplo, los *punks*, los *emos*, los *skates*, entre muchos otros, así como diferentes grupos de bailarines, pintores, acróbatas, etc., ellos utilizan estos espacios para la interacción con las y los demás, para comunicar y expresar sus ideas o sus habilidades.”<sup>12</sup>

No obstante, en la actualidad existen diversos procesos en detrimento de los espacios públicos, entre ellos destacan: el deterioro, el abandono, la falta de interés por la creación y su mantenimiento, el peligro de la delincuencia, entre otros.<sup>13</sup> Estas problemáticas han conducido a reducir la capacidad natural de los espacios públicos para albergar relaciones y encuentros sociales y comunitarios. Como resultado, ha aumentado la desconfianza, la segregación y el debilitamiento de la cohesión social dentro de las comunidades. Por este motivo, las ciudades parecen constituirse cada vez menos como espacios que favorezcan la comunicación y la interacción entre sus ciudadanos y los espacios públicos deteriorados se vuelven incapaces de cumplir con su rol cohesivo y de ciudadanía.<sup>14</sup>

Al respecto, el MOREC ha identificado como población prioritaria a adolescentes y jóvenes de entre 13 y 20 años, buscando apegarse al PNCPPSDRTS. Para esto, el presente Manual contempla actividades grupales dirigidas a la apropiación de espacios públicos y generación de entornos seguros, no solamente para recuperar o apropiarse del espacio público deteriorado, sino también para recuperar el sentido de corresponsabilidad comunitaria y la convivencia en los barrios.<sup>15</sup>

---

<sup>12</sup> J. M. Fonseca Rodríguez, 2015, pp. 2.

<sup>13</sup> J. M. Fonseca Rodríguez, 2015.

<sup>14</sup> Universidad de Chile, 2006.

<sup>15</sup> Ibidem.





En otras palabras, mediante el taller se busca fortalecer los factores protectores de las y los jóvenes y adolescentes de las comunidades intervenidas, promoviendo la generación de entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana. Esto, a su vez, contribuye a la reducción de oportunidades para la violencia y el delito, lo cual, fortalece la resiliencia comunitaria, la prevención social del delito y la reconstrucción del tejido social.<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> SEGOB-USAID, 2015.



### 3. La importancia de la apropiación de espacios públicos para la resiliencia comunitaria

A lo largo de la historia, los espacios públicos han representado el centro de las interacciones humanas. En ellos, se llevan a cabo diversas formas de interrelaciones sociales, como son de índole económica, social, política, laboral, cultural, ambiental, deportiva, recreativa, familiar y religiosa.

La relevancia de incorporar a los espacios públicos como la base de una sociedad democrática en el marco de los Derechos Humanos y como elementos sustanciales de la resiliencia comunitaria, se entiende a partir de que éstos brindan distintos servicios que fomentan la cohesión y solidaridad social, la igualdad, la generación de valores comunes y que, de otra forma, algunos sectores sociales y económicos no podrían tener acceso.

La Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas, aprobada en Quito, Ecuador, durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), celebrada en el 20 de octubre de 2016, señala que “se deberá cambiar el enfoque reactivo por uno más proactivo y basado en los riesgos, que incluya todos los peligros y a toda la sociedad, por ejemplo sensibilizando al público sobre los riesgos y fomentando inversiones tempranas para prevenirlos y crear resiliencia, al tiempo que se garantizan respuestas locales eficaces y oportunas para atender las necesidades inmediatas de los habitantes afectados por los conflictos, los desastres naturales y los causados por el ser humano. Ello debería incluir la integración de los principios de “reconstruir mejor”<sup>17</sup> en el proceso de recuperación después de los desastres y antes de incorporar en la planificación futura las medidas territoriales, ambientales y de fomento de la resiliencia y experiencias adquiridas de desastres pasados, así como la conciencia de nuevos riesgos.”<sup>18</sup>

Asimismo, la Agenda apunta que es importante apoyar el fortalecimiento de la resiliencia de las ciudades y los asentamientos humanos, “en particular mediante una planificación espacial y un desarrollo de infraestructuras de calidad, mediante la adopción y aplicación de políticas y planes integrados en los que se tengan en cuenta la edad y el género y enfoques basados en los ecosistemas, en

---

<sup>17</sup> De acuerdo con la ONU en su Informe de la Asamblea General A/71/644, el término hace referencia al uso de las etapas de recuperación, rehabilitación y reconstrucción después de un desastre para aumentar la resiliencia de las naciones y las comunidades mediante la integración de medidas de reducción del riesgo de desastres en la restauración de la infraestructura física y los sistemas sociales, y en la revitalización de los medios de vida, la economía y el medio ambiente.

<sup>18</sup> Secretaría de Hábitat III, 2017, pp. 26.



consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y mediante la incorporación de una perspectiva holística y fundamentada en datos en la gestión y la reducción del riesgo de desastres a todos los niveles para reducir la vulnerabilidad y el riesgo, especialmente en las zonas propensas a los riesgos de los asentamientos formales e informales, incluidos los barrios marginales, y para permitir que las familias, las comunidades, las instituciones y los servicios se preparen para las repercusiones de los peligros, reaccionen a ellas, se adapten y se recuperen con rapidez, incluidos los peligros de crisis súbitas y los derivados de las tensiones latentes.”<sup>19</sup>

Por otra parte, de acuerdo con distintas teorías del ámbito de la planificación urbana, se ha reconocido que “el espacio urbano y sus relaciones constituyen el factor central y determinante respecto a la seguridad, de tal forma que el diseño y arquitectura pueden crear o transformar los espacios, modificando el contexto y disminuyendo la posibilidad de que ocurran hechos delictivos tanto en el entorno público como en el privado.”<sup>20</sup>

Siguiendo esta idea, John Morton, experto ambiental del Banco Mundial, afirma que “un espacio con desorden y basura es percibido como que no hay personas cuidando ese lugar”, por lo que, si un barrio tolera el desorden y el tirar basura o tener calles sucias, puede aparentar ser un espacio más propicio para el crimen. Es decir, el desorden puede servir como señal a los criminales para entender que los delitos dentro de dicho barrio no serán denunciados ni monitoreados.”<sup>21</sup>

Lo expuesto anteriormente resalta la importancia de la apropiación de los espacios públicos como un elemento básico para la prevención social del delito. De acuerdo con Vidal Moranta y Pol Urrútia (2005), el concepto de apropiación puede definirse por dos vías: la acción de transformación y la identificación simbólica. “La primera se refiere a la territorialidad y el espacio personal. Esta identificación se relaciona con procesos afectivos, cognitivos e interactivos, es decir que, a través de la acción o interacción en determinado espacio de las personas, éstas dejan su “huella” en forma de señales o marcas, con una carga simbólica, y la segunda, por el lado de la identificación simbólica las personas reconocen su entorno y se auto atribuyen cualidades del mismo, como definitoria de su identidad.”<sup>22</sup>

---

<sup>19</sup> Ibidem, pp. 25.

<sup>20</sup> SEGOB-USAID, 2015, pp. 14.

<sup>21</sup> M. Kaipper Ceraiti, 2015.

<sup>22</sup> J. M. Fonseca Rodríguez, 2015, pp. 3.



En este sentido, el propósito de incentivar la apropiación de los espacios públicos dentro de las comunidades de intervención consiste en fortalecer el sentido de identidad y la cohesión social, con lo cual se evita la fragmentación del tejido social y la segregación, propiciando un tejido asociativo como base de la participación y el compromiso ciudadano para la convivencia diversa y multicultural.<sup>23</sup>

En virtud de lo anterior, al promover las acciones grupales, las y los jóvenes tenderán a sentirse identificadas e identificados con su comunidad y fortalecerán su sentido de pertenencia, lo que conllevará a provocar conductas constructivas que propicien el fortalecimiento de la cohesión y vínculos sociales.

---

<sup>23</sup> SEGOB-USAID, 2015.



## 4. El Derecho a la Ciudad

En la actualidad, ha sido posible identificar que la mayoría de las ciudades no han podido ofrecer condiciones y oportunidades equitativas a sus habitantes. Generalmente, la población urbana se encuentra privada o limitada en su capacidad para satisfacer sus necesidades y derechos más elementales, con base en sus características económicas, sociales, culturales, étnicas, de género, de edad, entre otras.

En ese marco, se necesitan favorecer las luchas urbanas que sean capaces de producir cambios trascendentales en el modelo de desarrollo vigente. Por este motivo, una serie de movimientos populares, organizaciones de la sociedad civil, academia, redes nacionales e internacionales, entre otras, han asumido el desafío de “de construir un modelo sustentable de sociedad y vida urbana, basado en los principios de solidaridad, libertad, equidad, dignidad y justicia social y fundamentado en el respeto a las diferentes culturas urbanas y el equilibrio entre lo urbano y lo rural.”<sup>24</sup>

En tal sentido, un término ha tomado mucha importancia, el Derecho a la Ciudad. En 1968, el francés Henri Lefebvre escribió un libro titulado “El derecho a la ciudad”, tomando en cuenta el impacto negativo sufrido por las ciudades en los países de economía capitalista, ante la utilización de la ciudad como una mercancía al servicio exclusivo de la acumulación de capital. No obstante, el autor planteó una contrapropuesta a dicho fenómeno, denominada el derecho a la ciudad. Esta busca “rescatar al hombre como elemento principal, protagonista de la ciudad que él mismo ha construido”. Es decir, reivindicar la posibilidad de que las y los habitantes volvieran a ser dueñas y dueños de la ciudad, para promover el buen convivir de todas y todos y hacer de la ciudad “el escenario de encuentro para la construcción de la vida colectiva”. En este sentido, el derecho a la ciudad se convierte en el derecho de transformar la ciudad en algo radicalmente distinto, que responda a las necesidades humanas.<sup>25</sup>

De acuerdo con ONU Hábitat (2020), “el Derecho a la Ciudad es el derecho de todos los habitantes a habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar ciudades, pueblos y asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos, definidos como bienes comunes para una vida digna.”<sup>26</sup>

---

<sup>24</sup> Revista paz y conflictos (RPC), 2012.

<sup>25</sup> Munizipalistok, 2020.

<sup>26</sup> ONU Hábitat (Página Oficial), 2020.



Según ONU Hábitat (2020),<sup>27</sup> algunos de sus componentes son:

1. Una ciudad/asentamiento humano libre de discriminación por motivos de género, edad, estado de salud, ingresos, nacionalidad, origen étnico, condición migratoria u orientación política, religiosa o sexual.
2. Una ciudad/asentamiento humano de igualdad de género, que adopte todas las medidas necesarias para combatir la discriminación contra las mujeres y las niñas en todas sus formas.
3. Una ciudad/asentamiento humano de ciudadanía inclusiva en el que todos los habitantes (permanentes o temporales) sean considerados ciudadanos y se les trate con igualdad.
4. Una ciudad/asentamiento humano con una mayor participación política en el definición, ejecución, seguimiento y formulación de presupuestos de las políticas urbanas y la ordenación del territorio con el fin de reforzar la transparencia, la eficacia y la inclusión de la diversidad de los habitantes y de sus organizaciones.
5. Una ciudad/asentamiento humano que cumpla sus funciones sociales, es decir, que garantice el acceso equitativo y asequible de todos a la vivienda, los bienes, los servicios y las oportunidades urbanas, en particular para las mujeres, los grupos marginados y las personas con necesidades especiales.
6. Una ciudad/asentamiento humano con espacios y servicios públicos de calidad que mejoren las interacciones sociales y la participación política, promuevan las expresiones socioculturales, abracen la diversidad y fomenten la cohesión social.
7. Una ciudad/asentamiento humano con economías diversas e inclusivas que salvaguarde y asegure el acceso a medios de vida seguros y trabajo decente para todos sus residentes.
8. Una ciudad/asentamiento humano sostenible con vínculos urbanorurales inclusivos que beneficie a las personas empobrecidas, tanto en zonas rurales como urbanas, y asegure la soberanía alimentaria

Siguiendo esta misma idea, diversos actores interesados en alcanzar una transformación hacia ciudades justas, democráticas, humanas y sustentables, se ha organizado para redactar una Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, que “busca recoger los compromisos y medidas que deben ser asumidos por la sociedad civil, los gobiernos locales y nacionales, parlamentarios y organismos internacionales para que todas las personas vivan con dignidad en nuestras ciudades.”<sup>28</sup>

---

<sup>27</sup> Ibidem.

<sup>28</sup> Revista paz y conflictos (RPC), 2012, pp. 184.



En este sentido, la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad busca ampliar el enfoque tradicional sobre mejorar la calidad de vida de las personas centrado en su vivienda y barrio, hasta incluir la calidad de vida de la ciudad y el entorno rural. Con esto se pretende crear un mecanismo de protección, especialmente para las y los habitantes que viven en ciudades o regiones con acelerados procesos de urbanización, enfatizando una nueva manera de promocionar, respetar, defender y aplicar los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales garantizados en instrumentos nacionales, regionales e internacionales de derechos humanos.<sup>29</sup>

---

<sup>29</sup> Revista paz y conflictos (RPC), 2012.



## 5. Contenidos del Manual

### 5.1 Objetivo general

El presente Manual tiene por objetivo brindar las herramientas necesarias a las y los capacitadores para promover el derecho a la ciudad y la apropiación y recuperación de los espacios públicos por las y los jóvenes de entre 13 y 20 años de edad de los municipios intervenidos, de manera participativa, a fin de desarrollar factores de adaptación o protección que incidan en la disminución de actos delictivos y el aumento en la cohesión social.

### 5.2 Objetivos específicos

1. Brindar las herramientas para que las y los jóvenes se apropien de los espacios públicos de su comunidad.
2. Ampliar el acceso de las comunidades intervenidas a espacios públicos seguros, cuidados y adecuados para el desarrollo de su identidad comunitaria y sentido de pertenencia.
3. Mejorar las condiciones de seguridad dentro de las comunidades intervenidas, orientando las acciones hacia el empoderamiento vecinal, corresponsabilidad y prevención social del delito.
4. Proveer a la comunidad de espacios públicos que puedan utilizar para futuras capacitaciones, proyectos o programas del interés de la comunidad.
5. Fortalecer las cinco capacidades sociales, pilares de la resiliencia comunitaria: autoestima colectiva, identidad cultural, humor social, honestidad estatal y solidaridad.

### 5.3 Población beneficiaria

Directa: Adolescentes y jóvenes de 13 a 20 años del municipio de intervención.

Indirecta: Padres, madres y/o tutores, comunidad artística, población educativa y comunidad del municipio de intervención en general.

### 5.4 Hipótesis

El presente Manual parte de la hipótesis de que los talleres de apropiación de espacios públicos tienen un efecto directo en el sentido de identidad y pertenencia de la población del municipio intervenido, lo cual resultará en la generación de motivación e interés por realizar actividades participativas y de trabajo comunitario para el mejoramiento y mantenimiento de los espacios





públicos, así como el fomento de la participación comunitaria para la superación de los problemas colectivos, a través de acciones de fomenten la cohesión y la solidaridad social y la seguridad ciudadana.<sup>30</sup>

---

<sup>30</sup> Universidad de Chile, 2006.



## 6. Implementación del taller

Durante el taller, se combinarán los procesos de conocer-observar y de actuar-interactuar, implicando en todo momento a las y los adolescentes y jóvenes. Se usará un método de trabajo ágil y dinámico, abierto, dialogante, proactivo (resolviendo dudas en el momento o anticipándose antes de que se produzcan), reflexivo, participativo y cooperativo, aprovechando los recursos existentes descritos en este Manual.

### 6.1 Pasos específicos para la implementación del taller

Este taller retoma la información y los hallazgos del diagnóstico realizado previamente y forma parte de la etapa de implementación del MOREC. A su vez, este taller cuenta con cuatro pasos específicos: 1) Organización del taller, 2) Implementación del taller, 3) Monitoreo y evaluación del taller y 4) Sistematización del taller.

Para mayor eficiencia, es importante considerar que la o el tallerista deberá contar con las habilidades y características que se mencionan en el apartado 8.

#### 6.1.1 Organización del taller

Para la organización y logística, es importante tomar en cuenta la disponibilidad de las y los talleristas, los espacios y horarios en los cuales se puede hacer uso de éstos. En este sentido, se recomienda haber hecho una revisión previa de los espacios, haber entablado contacto con los miembros de la comunidad que van a participar en el taller y acordado los horarios de las actividades.

#### 6.1.2 Implementación del taller<sup>31</sup>

En general, el proceso a seguir es el siguiente:

- El facilitador o la facilitadora se debe presentar con las y los adolescentes y jóvenes y preguntarles sus nombres e inquietudes. Asimismo, debe explicarles en qué consiste el Taller de Apropiación de Espacios Públicos, haciendo énfasis en los objetivos y modo de trabajo a lo largo de la intervención.
- La sesión debe llevarse a cabo tomando en cuenta los resultados del diagnóstico para abordar las temáticas, problemáticas y las formas de convivencia existentes al interior de la comunidad.
- Durante toda la sesión el facilitador o la facilitadora debe poner en práctica la escucha activa y la observación.

---

<sup>31</sup> SEGOB-AMEXCID-DUE, 2018.



- La sesión va acompañada de un proceso de retroalimentación y reflexión en la cual se busca reafirmar los conocimientos adquiridos.
- A la par de la sesión, si el facilitador o la facilitadora detecta alguna situación de violencia, debe realizar un reporte de atención psicosocial en donde describa la situación encontrada, la intervención realizada y el objetivo de la canalización de la persona. El reporte se deberá entregar al responsable del proyecto local para que, a su vez, se ponga en contacto con la madre, padre o tutor(a) para su conocimiento y canalización.
- Al finalizar la sesión, el facilitador o la facilitadora debe llenar el formato de bitácora de observación a través de la cual se registran tanto las actividades realizadas como las problemáticas encontradas durante la sesión de trabajo. La bitácora debe contener: nombre del taller, nombre de la o el capacitador, número de sesión, fecha, objetivo de la sesión, breve descripción de la sesión (actividades desarrolladas, ambiente en el aula, interés en las alumnas y alumnos, disposición y actitud) y otras observaciones.

### 6.1.3 Orientaciones básicas

A continuación, se presentan algunas orientaciones básicas a considerar por el facilitador o facilitadora, éstas tienen como objetivo establecer ciertas dinámicas que faciliten el trabajo, así como también acciones que puedan favorecer la relación para lograr el cambio que se busca.

Este Manual y particularmente las actividades que se describen a continuación, son propuestas y sugerencias que el implementador o la implementadora debe utilizar dependiendo de la situación concreta con la que se enfrente.

**Ambiente de respeto:** Construir un ambiente de trabajo, confianza y respeto, que permita que las y los participantes disfruten de lo que estén haciendo, sabiendo que disfrutan del mutuo respeto en el trabajo y que pueden contar con la confianza de sus compañeras y compañeros.

**Sesiones y horarios de trabajo:** El taller propone actividades que están contempladas en 1 sesión (a excepción de la dinámica de transformación del espacio que, dependiendo la actividad elegida, puede durar varias semanas), con una duración total aproximada de 4 horas y 40 minutos, así como 30 minutos de descanso.

Sin embargo, es importante señalar que la programación sugerida puede ser flexible y puede adaptarse tanto en sesiones como en horarios de trabajo, según lo considere la o el facilitador con base en el avance y participación del grupo.



**Tiempo de reflexión y retroalimentación:** Se recomienda que en cada sesión se inicie con un espacio de preguntas, para saber si las o los participantes necesitan hablar de algo en particular, qué cosas relevantes acontecieron durante el tiempo en que no se han reunido, etc.

**Suspensión de actividades:** De igual manera, es necesario establecer ciertos criterios para la suspensión de encuentros como, por ejemplo, avisar con anticipación si se presenta alguna dificultad, y en caso de considerarlo necesario, exponer ante el grupo los argumentos de la suspensión. Asimismo, se debe explicar de manera clara ante el grupo, los efectos que ocasionaría suspender actividades frecuentemente.

**Acciones que pueden interferir en la intervención:** Es probable que emerjan ciertas resistencias hacia la intervención que se pueden manifestar, por ejemplo, en las siguientes acciones u omisiones:

- llegar tarde,
- cuestionar aspectos de la intervención,
- no responder ante algunas preguntas,
- quedarse en silencio, etc.

Frente a estas situaciones, se sugiere que el facilitador o facilitadora las evidencie en el momento, preguntando el porqué: ¿por qué estás llegando tarde?, ¿te desagrada venir?, ¿por qué me cuestionas?, ¿qué es lo que te molesta?

Es importante permitir que el facilitador o facilitadora conceptualice su malestar o inquietud con el fin de superar esas resistencias que, si no son abordadas, pueden obstaculizar severamente el proceso e incluso provocar el abandono de la intervención.

**Cierre de las sesiones:** El cierre de las sesiones debe fomentar que las y los participantes se retiren sin temáticas pendientes, sin preguntas o inquietudes. En este sentido, se recomienda consultar sobre las sensaciones que el capacitador o capacitadora ha sentido durante el desarrollo de la actividad. Finalmente, lo importante es que el o la participante se vaya con sentimientos de agrado y optimismo, desarrollando un compromiso con la intervención.

#### 6.1.4 Reglas para el inicio del taller

Algunas reglas iniciales para la implementación del taller son:

**Tabla 1: Reglas del taller**

Reglas del taller
-------------------

Lo que se debe hacer	Lo que no se debe hacer
Escuchar con atención la participación de las y los demás.	Lastimar a las y los demás o a sí mismos(as) (incluyendo palabras y acciones).
Hacer preguntas (respetuosas) sobre las producciones de las y los demás.	Tocar, mover o destruir el dibujo, construcción o producción de cualquier tipo, de otra persona del grupo.
Respetar el material de arte de uso común.	Dañar, estropear, esconder o destruir el material.
Compartir el material con las y los demás.	
Ser puntuales y seguir las actividades propuestas.	

### 6.1.5 Recomendaciones COVID-19

Las actividades fueron diseñadas para llevarse a cabo de manera presencial y sus resultados esperados están basados en gran medida en este factor. Sin embargo, dadas las medidas recomendadas para frenar la propagación del virus SARS-CoV-2, se sugiere buscar alternativas para la realización de estas actividades de manera virtual, o bien, si el equipo considera prudente realizar las actividades de manera presencial con un grupo pequeño, se sugiere enérgicamente la observancia de las recomendaciones sanitarias locales y federales de acuerdo con la semaforización de riesgo epidemiológico.

### 6.1.6 Monitoreo y evaluación<sup>32</sup>

El monitoreo y evaluación, significa recoger y utilizar la información, ayuda a identificar cuál es el uso más útil y eficiente de los recursos. Ambas actividades, permiten sistematizar los datos necesarios de la planeación e ir optimizando los recursos para cumplir con los objetivos y obtener óptimos resultados.

El monitoreo permitirá llevar un seguimiento sistemático de la información prioritaria sobre las actividades del taller. Mientras que la evaluación de las actividades e insumos explica la forma en que se ejecutaron las acciones del taller, y complementa la información recopilada durante el proceso de monitoreo.

<sup>32</sup> Ibidem.



Por lo anterior, es necesario llevar un registro de las y los asistentes, además de realizar bitácoras, encuestas de satisfacción y cuestionarios a través de los siguientes instrumentos:

**Tabla 2: Instrumentos de monitoreo y evaluación**

Instrumentos	Descripción
Cuestionario pre y post <b>(Anexo 1)</b>	Se implementará un cuestionario inicial para medir las habilidades y conocimientos de las y los participantes y un cuestionario final, los cuales serán comparados para identificar las habilidades y conocimientos obtenidos a raíz de las sesiones implementadas.
Encuesta(s) de satisfacción <b>(Anexo 2)</b>	Se aplicará una encuesta con preguntas que buscan conocer el grado de satisfacción de las y los participantes sobre el taller.
Bitácora(s) de observación <b>(Anexo 3)</b>	Se utilizarán los instrumentos de bitácora de observación, para registrar cronológicamente datos, sucesos o acontecimientos importantes, que hayan surgido durante las sesiones implementadas
Reporte final de intervención	Se retomará la información de la(s) bitácora(s) de observación y los resultados del comparativo de la evaluación inicial y final, así como la información de los indicadores de capacitación para elaborar el reporte final de intervención.

Fuente: Elaboración propia con base en SEGOB-AMEXCID-DUE, 2018.

Para poder evaluar los efectos y el impacto de la capacitación, es recomendable considerar la posibilidad de elaborar una evaluación posterior a la capacitación (al menos dos meses después) para monitorear la continuidad del impacto en la comunidad.

### 6.1.7 Sistematización

Al finalizar la etapa de evaluación, se sugiere realizar un ejercicio adicional que consiste en la sistematización de la experiencia de intervención con las y los jóvenes, mediante la implementación del Taller de Apropriación de Espacios Públicos del MOREC, para conocer las dificultades que se tuvieron, las prácticas y casos de éxito para mejorar de manera continua la instrumentación de dichos proyectos.

## 6.2 Actividades específicas del taller

El presente Manual contempla siete actividades en materia de apropiación de espacios públicos para el desarrollo del taller.

Dichas actividades serán realizadas durante la sesión de trabajo y buscarán incentivar la cohesión social, el desarrollo de la identidad comunitaria y el sentido de pertenencia de las y los participantes, así como desarrollar habilidades para la apropiación de los espacios públicos de la comunidad.


### 6.2.1 Materiales<sup>33</sup>

- Guantes de látex (varios pares por cada voluntario).
- Bolsas de basura resistentes (que aguanten mucho peso).
- Palas.
- Rastrillo de jardín, escoba con dientes o algún otro tipo de herramienta que ayude a recolectar los elementos del suelo.
- Carretillas o algún otro tipo de carrito para transportar diversos materiales.
- Gel antibacterial.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Material para carteles.
- Pintura resistente al agua.
- Brochas y pinceles.
- Cuerdas/sogas.
- Pegamento.
- Material cultural de la comunidad (imágenes, libros, revistas, etc.)
- Lápices.

Por otro lado, se recomienda a las y los participantes traer la siguiente vestimenta para el taller:


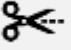

- Calzado fuerte y cerrado (de preferencia tenis o botas).
- Ropa que proteja la piel, cómoda y que se pueda manchar.
- Si es posible, traer sombrero o gorra.





### 6.2.2 Actividades específicas<sup>34</sup>

Actividad 1	
<b>Nombre</b>	Cadena de nombres
 <b>Objetivo</b>	Realizar una presentación del grupo de manera entretenida y que cada integrante comience a conocer mejor a sus compañeros.

<sup>33</sup> Las cantidades de cada material varían dependiendo el número de participantes por taller.

<sup>34</sup> UNICEF, 2017.

 <b>Tiempo estimado</b>	15 minutos
 <b>Materiales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N/A</li> </ul>
 <b>Pasos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pedir a todas las y los participantes que se sienten en un círculo.</li> <li>2. Explicarles que alguno(a) de las y los participantes debe decir su nombre y sus características básicas (apodo, edad, grado escolar/trabajo, intereses, etc.). Después, la persona que le siga debe presentarse él/ella mismo(a) y decir el nombre de su compañero(a) también. De este modo, el/la último(a) participante debe presentarse y decir los nombres de todas y todos sus compañeros y compañeras que previamente se presentaron.</li> <li>3. En caso de que alguien se equivoque se deberá comenzar nuevamente con la cadena y se podrá iniciar la ronda con otra u otro compañero.</li> <li>4. La actividad concluye cuando la o el último participante logre decir todos los nombres correctamente.</li> </ol>



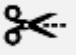

<b>Actividad 2</b>	
<b>Nombre</b>	Cama de agua
 <b>Objetivo</b>	Trabajar la confianza entre las y los miembros del grupo e incentivar la participación en las actividades siguientes.
 <b>Tiempo estimado</b>	20 minutos
 <b>Materiales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N/A</li> </ul>
 <b>Pasos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pedir a la mitad de las y los participantes que se acuesten de un lado (excepto por una o un participante) y a la otra mitad que se acueste del otro lado, de modo que sus cabezas se</li> </ol>





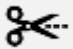



	<p>encuentren entrelazadas y sus pies vayan en direcciones contrarias.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Una vez recostadas y recostados, las y los participantes deben levantar sus manos para formar “una cama” para que la o el participante que se mantuvo apartado(a), se recueste de espaldas sobre las manos de sus compañeros y compañeras y éstos lo vayan haciendo avanzar hacia el final de la fila. Repetir esta actividad hasta que todas las y los participantes pasen por la “cama de agua”.</li><li>Al finalizar la dinámica, compartir en grupo de manera verbal las sensaciones vividas.</li></ol>
<b>Liga de referencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Video de referencia: “Dinámica de Cohesión Grupal”, en <a href="https://www.youtube.com/watch?v=z2sFmoXONe4">https://www.youtube.com/watch?v=z2sFmoXONe4</a></li></ul>

### Actividad 3

<b>Nombre</b>	¿Quién es quién?
 <b>Objetivo</b>	Trabajar la confianza entre las y los miembros del grupo e incentivar la participación en las actividades siguientes, así como conocer su perspectiva sobre los espacios públicos de la comunidad.
 <b>Tiempo estimado</b>	45 minutos
 <b>Materiales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Hojas de papel cortadas en pequeñas tiras.</li><li>• Rotafolio.</li><li>• Plumones.</li><li>• Lápices o plumas.</li></ul>
 <b>Pasos</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>Entregar una tira de papel a cada participante y pedirles que escriban un hecho muy interesante o inusual sobre sí mismos(as).</li><li>La o el facilitador reúne todos los papeles, los revuelve y pide a una o un participante que lea la respuesta en voz alta.</li><li>El grupo debe intentar adivinar qué persona lo ha escrito.</li><li>Una vez que todos los papeles hayan sido leídos, pedir a cada uno de los y las participantes que mencione:<ul style="list-style-type: none"><li>• Su lugar favorito de la comunidad.</li></ul></li></ol>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos lugares en donde se siente seguro o segura.</li> <li>• Dos lugares en donde se siente inseguro o insegura.</li> </ul> <p>5. La o el facilitador debe ir anotándolos en el rotafolio y, entre todas y todos, ir anotando también las coincidencias entre los lugares.</p> <p>Por ejemplo: Si los lugares donde las y los participantes se sienten seguros y seguras generalmente son limpios, alumbrados, con más gente, coloridos, etcétera.</p> <p>Si los lugares donde las y los participantes no se sienten seguros y seguras son sucios, oscuros, vacíos, etcétera.</p> <p>6. Dar un espacio para que las y los participantes reflexionen sobre la importancia de cuidar los espacios y apropiarse de ellos.</p>
--	---

Actividad 4	
<b>Nombre</b>	Limpieza de espacios públicos
 <b>Objetivo</b>	Fomentar y aumentar la participación ciudadana en materia de cuidado y limpieza de los espacios públicos.
 <b>Tiempo estimado</b>	90 minutos
 <b>Materiales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guantes de látex (varios pares por cada voluntario).</li> <li>• Bolsas de basura resistentes (que aguanten mucho peso).</li> <li>• Palas.</li> <li>• Rastrillos de jardín, escoba con dientes o algún otro tipo de herramienta que ayude a recolectar los elementos del suelo.</li> <li>• Carretillas u algún otro tipo de carrito para transportar diversos materiales.</li> <li>• Gel antibacterial.</li> <li>• Botiquín de primeros auxilios.</li> </ul>
 <b>Pasos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La o el facilitador debe dividir al grupo de participantes en subgrupos para cubrir distintas áreas a la vez, delegando un líder o lideresa en cada uno de ellos para asegurarse de que el trabajo de limpieza sea realizado de manera efectiva.</li> <li>2. Dado que cada espacio tiene sus particularidades, es necesario que las y los organizadores del taller realicen un</li> </ol>







asesoramiento del lugar, previo a la limpieza para llevar a cabo la actividad de manera efectiva y organizada.

3. Se recomienda tener un plan de caracterización de materiales donde se documente el tipo de materiales encontrados y sus respectivas cantidades. Esto provee datos cuantitativos e información sobre las posibles fuentes de contaminación.
4. Se debe contar con un botiquín de primeros auxilios disponible en caso de que sea necesario.
5. En las instrucciones verbales al inicio de la actividad, se debe mencionar que, por la seguridad de cada participante, si en algún momento sienten que físicamente no pueden continuar, deben notificarlo a las y los organizadores y cesar la limpieza. Igualmente, es importante mencionarles que no se deben manejar materiales peligrosos si no existe el equipo adecuado para hacerlo, como jeringas, toallas sanitarias u otros desperdicios considerados como biomédicos.
6. Durante la actividad, se debe clasificar la basura entre materiales reciclables y basura en general.





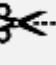

Fuente: Parali, 2019.

<b>Nombre</b>	Embellecer los espacios públicos con gestos positivos y artísticos
 <b>Objetivo</b>	Dejar una imagen o mensaje positivo en el espacio público para que la comunidad y cualquier otra persona sepa que dicho espacio es apreciado y protegido.
 <b>Tiempo estimado</b>	90 minutos
 <b>Materiales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Material para carteles (Madera, cartón, etc.).</li> <li>● Lápices.</li> <li>● Pintura resistente al agua.</li> <li>● Brochas y pinceles.</li> <li>● Cuerdas/sogas.</li> <li>● Pegamento.</li> </ul>
 <b>Pasos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Una vez terminada la actividad de limpieza del espacio público, pedir a las y los participantes que elaboren carteles con mensajes positivos.</li> <li>2. Las y los participantes deben buscar frases que inspiren a proteger, conservar y cuidar estos espacios, por ejemplo: “Amas tu comunidad, mantenla limpia”, “Dame amor, no basura”, “Favor de no tirar basura”, “Se puede disfrutar sin ensuciarlo”, “Favor de mantener así de bonito”, etc.</li> <li>3. Pegar la soga en los carteles para colgarlos (evitando así utilizar clavos).</li> <li>4. Escoger un punto estratégico donde sea visible el cartel, pero no sea fácil de alcanzar para que no los quiten.</li> </ol>



Fuente: F. Samalot y La Tribu Contribuye, 2015.

### Actividad 6

<b>Nombre</b>	Dinámica de transformación del espacio
 <b>Objetivo</b>	Fortalecer la identidad, la cohesión social y construir una memoria histórica de la comunidad, así como una memoria para el futuro.
 <b>Tiempo estimado</b>	Indefinido
 <b>Materiales</b>	Depende de la actividad elegida.
 <b>Pasos</b>	<p>Esta actividad consiste en que, con ayuda de la o el facilitador y otros miembros de la comunidad, realizar una especie de gestión comunitaria, con el objetivo de transformar el espacio público de la comunidad, para que las y los habitantes se apropien del espacio público y ejerzan su derecho a la ciudad.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El primer paso consiste en sondear con la comunidad algunas capacidades y talentos que poseen las y los miembros de la misma, con los cuales será posible transformar su entorno. Por ejemplo: habilidades de pintura,</li> </ol>



de tejido, si hay un gran interés por las bicicletas o alguna actividad en específico que pueda realizarse en conjunto.

Algunas de las actividades propuestas del MOREC son:





- Elaboración de un mural comunitario (con ayuda de artistas profesionales locales que reflejen la identidad de la comunidad).
  - Elaboración de Yarn Bombing (arte callejero hecho con hilo o lana).
  - Elaboración de Graffitis (con apoyo de expertos que reflejen la identidad de la comunidad).
  - Organización de rodadas.
  - Organización de caminatas (donde la comunidad pueda aprovechar y contar historias de la comunidad).
  - Cualquier tipo de arte urbano u actividad que permita el fortalecimiento de la cohesión social comunitaria.
2. Una vez identificada la actividad deseada, se necesita motivar y transmitir a la comunidad la idea de que todas y todos tienen derecho y la capacidad para mejorar su entorno, así como organizarse para llevar a cabo la actividad.
  3. Es muy importante transferir las ideas, conceptos, saberes y deseos de la comunidad a la dinámica para que, de esta manera, todas y todos se sientan parte de dicho espacio.



Fuente: Mural Comunitario (Página oficial), S/A.



Fuente: Lana Attack, Chile en BBC Mundo.

<b>Actividad 7</b>	
<b>Nombre</b>	Actividad grupal de cierre
 <b>Objetivo</b>	Conocer la opinión de las y los participantes sobre el taller y recibir retroalimentación para futuras implementaciones.
 <b>Tiempo estimado</b>	20 minutos
 <b>Materiales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N/A</li> </ul>
 <b>Pasos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Abrir el espacio para opinar sobre la actividad:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. “¿Qué les gustó más, y qué menos?”</li> </ol> </li> <li>2. Como cierre, se les da las gracias por haber compartido sus historias y memorias durante el taller y haber participado en las actividades propuestas.</li> </ol>





## 7 Recomendaciones para la implementación del taller<sup>35</sup>

Se invita a la o el capacitador a tomar en cuenta algunas de las siguientes recomendaciones al implementar el taller:

- Tomar la libertad para adaptar el Modelo de acuerdo con las características específicas de cada comunidad.
- Realizar esfuerzos para fortalecer la cooperación institucional que permita una adecuada canalización de las y los jóvenes que así lo requieran.
- Considerar las características de las y los participantes como la edad, grado escolar, área donde viven, disponibilidad de tiempo, entre otras.
- Asegurar establecer un balance entre los conocimientos teóricos, el desarrollo de habilidades y capacidades y las estrategias y acciones concretas.
- Facilitar las herramientas para poner en práctica los aprendizajes de las y los participantes.
- Intentar comprender y ayudar a canalizar las emociones que salgan durante las actividades del taller.
- Es recomendable no presionar ni tratar de que las y los participantes realicen las actividades de manera “correcta”, es importante permitirles expresarse a su manera.
- En caso de identificar alguna emoción en la o el participante, se recomienda ayudarle a detectarla y nombrarla.
- Enfocar la capacitación en el abordaje de actitudes, conductas, conocimientos y habilidades.
- No fomentar la idea de las actividades del taller como “tareas” que deben cumplirse de manera rígida y en un tiempo predeterminado, sino construirlas desde la lógica de un juego.
- Asegurar el respaldo bibliográfico y científico respecto a los conceptos y experiencia práctica planteada en la capacitación.
- Asegurar fomentar la retroalimentación abierta.
- En caso de que alguna o algún participante se note con desconfianza en participar, se le puede explicar que no se trata sólo de actividades al azar, sino de ejercicios que fortalecerán sus capacidades y le traerán beneficios personales.

---

<sup>35</sup> UNICEF, 2017.



## 8 Características necesarias para quienes imparten el taller<sup>36</sup>

### 8.1 Perfil

Es importante mencionar que las instituciones y las y los profesionales que participen en la impartición de los talleres deben ser capaces de sensibilizar y transmitir la importancia de la apropiación de los espacios públicos para fomentar la resiliencia comunitaria en las y los participantes.

Esto implicaría la capacidad de establecer un espacio adecuado de escucha, reflexión y aprendizaje colaborativo y experiencial que facilite el desarrollo de las habilidades previamente mencionadas.

Por esta razón, las y los facilitadores deben ser personas morales y físicas con conocimiento en capacitación, preferiblemente dedicadas a prestar por sí mismas tales servicios, y que cuenten con conocimiento y relaciones personales con todas y todos los miembros de la comunidad.

### 8.2 Habilidades, actitudes y competencias

De acuerdo con este Manual, algunas características con las que deben contar las y los capacitadores son:

- ✓ Habilidades de comunicación y escucha, asegurando la transmisión clara y concreta de los temas.
- ✓ Interés por las intervenciones comunitarias, así como por el grupo con el que se trabaja.
- ✓ Capacidad para el manejo de grupo, asegurando la interacción entre las y los participantes, el apoyo mutuo y la ayuda recíproca.
- ✓ Habilidad para permitir el aprendizaje colaborativo y experiencial.
- ✓ Conocimientos y habilidad para facilitar la construcción social del conocimiento.
- ✓ Habilidad para facilitar la reflexión y la introspección, así como la negociación y la búsqueda de consenso.
- ✓ Habilidad para establecer buenas relaciones interpersonales, propiciando un ambiente de seguridad y confianza para hablar sobre diferentes temas y expresar sus inquietudes.
- ✓ Habilidad para asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos, desarrollando recursos personales en las y los participantes.

---

<sup>36</sup> SEGOB, 2015.



- ✓ Habilidad para ofrecer el apoyo emocional que permita que las y los participantes puedan manejar sus emociones.
- ✓ Experiencia para el manejo de situaciones difíciles.
- ✓ Capacidad de planeación y resolución de problemas, siendo flexibles para abordar situaciones imprevistas.
- ✓ Capacidad de organización para coordinar la logística, materiales y recursos humanos para el desarrollo de las capacitaciones.

### 8.3 Experiencia

En el apartado de experiencia, se propone que la o el capacitador sea aquella persona que cuente con trabajo previo con grupos similares y con resultados comprobables, así como que cuente con experiencia en actividades recreativas y planificación urbana.

A modo general, el equipo local debe estar compuesto por una o un coordinador, una o un profesional con experiencia en trabajo de campo y manejo de metodologías. Adicionalmente, se debe contar con un grupo de talleristas o capacitadores(as) específicos(as) en aquellos rubros que serán parte esencial de los proyectos.



## 9 Resultados esperados del taller

Para mejores resultados, se espera que las y los integrantes participen de manera activa y consistente durante el desarrollo del taller; que se comprometan a cumplir con todas las actividades planteadas, siendo realistas y sinceros(as) consigo mismos(as) y con el grupo, dado que es la única manera en que se podrá reforzar la identidad y sentido de pertenencia en las y los integrantes.

Una vez realizadas las actividades de apropiación y recuperación de espacios públicos físicamente deteriorados, abandonados o descuidados, se espera que las y los participantes hayan desarrollado factores de protección o adaptación que les permitan fortalecer la resiliencia comunitaria. Asimismo, se espera que las y los participantes fortalezcan las cinco capacidades sociales, pilares de la resiliencia comunitaria, que son el autoestima colectiva, identidad cultural, humor social, honestidad estatal y solidaridad.

De igual forma, una vez terminado el taller, se espera que la comunidad intervenida haga conciencia sobre la importancia de la apropiación de espacios públicos para el desarrollo de su identidad comunitaria y sentido de pertenencia, así como para mejorar las condiciones de seguridad dentro de la misma. Finalmente, se espera haber ampliado el acceso de las comunidades intervenidas a espacios públicos seguros, cuidados y adecuados que se puedan utilizar en futuras capacitaciones, proyectos o programas de interés de la comunidad.

## 10 Indicadores

Los indicadores son los elementos que se utilizan para medir la información cuantitativa y cualitativa recopilada durante o después de las actividades del taller, a fin de medir los resultados y efectos de su puesta en práctica.

En la siguiente tabla se encuentran descritos los indicadores necesarios para la evaluación de nuestro taller, que incluyen el tipo y nombre del indicador, meta a alcanzar y el medio de verificación:

**Tabla 3: Indicadores**

Tipo de indicador	Nombre del Indicador	Meta	Medio de verificación
<b>Resultado</b>	Número de adolescentes y jóvenes que asistieron a todas las sesiones del taller sobre apropiación de espacios públicos y concluyeron sus actividades.	Aumento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bitácoras del taller</li> <li>• Listas de asistencia</li> <li>• Reporte final</li> </ul>
<b>Resultado</b>	Número de adolescentes y jóvenes que cuentan con conocimientos sobre resiliencia social.	Aumento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuestionario Pre y Post</li> </ul>
<b>Resultado</b>	Porcentaje de satisfacción sobre los resultados del taller.	Aumento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta de satisfacción</li> </ul>
<b>Gestión</b>	Número de sesiones realizadas.	Aumento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Listas de asistencia</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.



## 11 Bibliografía

- Lana Attack, Chile, en BBC Mundo. Yarn Bombing: bombardeando con calor y color, publicado el 5 de junio de 2013. Recuperado de: [[https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/06/130605\\_yarn\\_bombing\\_dia\\_internacional\\_finde](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/06/130605_yarn_bombing_dia_internacional_finde)].
- Fonseca Rodríguez, J. M. (2015). La importancia y la apropiación de los espacios públicos en las ciudades. Paakat: Revista Tecnología y Sociedad. Año 4, número 7.
- Gazte Forum (2014). 24 dinámicas grupales para trabajar con adolescentes. Hezi Zerb. Recuperado de: [<http://www.gazteforum.net/pictures/dokumentazioa/dinamicas.pdf>].
- Kaipper Ceraiti, M. (2015). Por qué las calles más limpias pueden ser más seguras. Banco Mundial (Página Oficial). Publicado el 04 de junio de 2015. Recuperado de: [<https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2015/06/09/por-que-las-calles-mas-limpias-pueden-ser-mas-seguras>].
- Mesa, Rafael (2016). *Resumen de la literatura "Resiliencia: conceptos básicos"*. pp. 1-12.
- Munizipalistok (2020). El Derecho a la Ciudad. Recuperado de: [<http://munizipalistok.org/2020/01/26/el-derecho-a-la-ciudad-es-el-derecho-de-todos-los-habitantes-presentes-y-futuros-permanentes-y-temporales-a-usar-ocupar-producir-gobernar-y-disfrutar-ciudades-pueblos-y-asetamientos-u/>].
- Mural Comunitario (Página Oficial) (S/A). Recuperado de: [<https://www.muralcomunitario.com/>].
- Universidad de Chile (2006). Programa de Recuperación de Espacios Públicos Participativa REPP. Chile. Recuperado de: [[http://cesc.uchile.cl/buenaspracticasenprevencion/bbp\\_docs/30\\_recuperacion\\_de\\_espacios\\_publicos.pdf](http://cesc.uchile.cl/buenaspracticasenprevencion/bbp_docs/30_recuperacion_de_espacios_publicos.pdf)].
- ONU (2016). *Informe del grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre los indicadores y la terminología relacionados con la reducción del riesgo de desastres*. p.p. 1-39.
- ONU Hábitat (Página oficial), (2020). Componentes del Derecho a la Ciudad. Recuperado de: [<https://onuhabitat.org.mx/index.php/componentes-del-derecho-a-la-ciudad#:~:text=El%20Derecho%20a%20la%20Ciudad,comunes%20para%20una%20vida%20digna>].
- Secretaría de Habitat III (2017). Nueva Agenda Urbana. ONU. Quito, Ecuador, pp. 1-54. Recuperado de: [<http://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>].



- Parali (2019). “#Trashtag Challenge: cómo es el desafío viral que propone limpiar el planeta.” Publicado en Infobae el 14 de marzo de 2019. Recuperado de: [<https://www.infobae.com/parati/news/2019/03/14/trashtag-challenge-como-es-el-desafio-viral-que-propone-limpiar-el-planeta/>].
- Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024). Gobierno de México. Publicado el 12 de julio de 2019. Recuperado de [[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)].
- Revista paz y conflictos (RPC), (2012). Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad. España. ISSN 1988-7221 (2012) 5: p. 184-196. Recuperado de: [[https://www.ugr.es/~revpaz/documentacion/rpc\\_n5\\_2012\\_doc1.pdf](https://www.ugr.es/~revpaz/documentacion/rpc_n5_2012_doc1.pdf)].
- Samalot, Fernando y La Tribu Contribuye (2015). “Cómo organizar un evento de limpieza en ríos, charcas y playas.” Movimiento #PuertoRicoContribuye. Puerto Rico. Recuperado de: [<https://efc.syr.edu/wp-content/uploads/2016/08/Como-organizar-un-evento.pdf>]
- SEDESOL (2010). Documento diagnóstico de rescate de espacios públicos. Recuperado de: [[http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/dgap/diagnostico/Diagnostico\\_PREP.pdf](http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/dgap/diagnostico/Diagnostico_PREP.pdf)].
- SEGOB (2015). Habilidades parentales de la Colección Metodologías de Acción para los Programas de Prevención Social de Estados y Municipios de México: Año 1, N°5. Recuperado de [[http://www.mercops.org/Vigentes/183.Habilidades\\_parentales.pdf](http://www.mercops.org/Vigentes/183.Habilidades_parentales.pdf)].
- SEGOB-AMEXCID-DUE (2018). Modelo de habilidades para la vida en niños, niñas y adolescentes. México.
- SEGOB-USAID (2015). Guía para el diseño de espacios públicos seguros para el Programa para la Convivencia Ciudadana. México.
- UNICEF (2017). Manual de actividades que propicien resiliencia en las niñas, niños y adolescentes migrantes y refugiados en centros de asistencia social. Ciudad de México, México, pp. 3-102.
- Uribe Arzate, E. y A. Flores Martínez (2018). El Estado en crisis y la volatilidad de los Derechos Humanos: Estudio sobre una debacle anunciada en Derechos Humanos, Seguridad Humana y Equidad de Género. CNDH, p.p. 97-124. Recuperado de: [[http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/98803/06\\_DH-SEGURIDAD%20HUMANA-IGUALDAD-EQUIDAD-split-merge.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/98803/06_DH-SEGURIDAD%20HUMANA-IGUALDAD-EQUIDAD-split-merge.pdf?sequence=1&isAllowed=y)].



## 12 Anexos

### Anexo 1. Cuestionario pre y post

#### **Cuestionario Pre y Post Taller de Apropiación de Espacios Públicos**

El objetivo de este cuestionario es conocer algunas experiencias, conocimientos y opiniones de las y los adolescentes y jóvenes, en materia de apropiación de espacios públicos, que nos servirán para la mejora del taller. Ninguna respuesta es buena o mala, por lo que te pedimos que te sientas cómodo(a) y seguro(a) de responder con total sinceridad.

Por favor, completa y contesta cada uno de los siguientes apartados:

#### 1. Datos de identificación

<b>1.1 No. de instrumento</b>		<b>1.6 ¿Estudias?</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
<b>1.2 Nombre</b>		<b>1.7 ¿Qué grado?</b>		
<b>1.3 Edad</b>		<b>1.8 Si no estudias, ¿a qué te dedicas?</b>		
<b>1.4 Sexo</b>		<b>1.9 Fecha de tu última ocupación</b>		
<b>1.5 País de Nacimiento</b>		<b>1.10 Entidad y municipio en el que habitas</b>		

#### 2. Preguntas de evaluación

<b>Pregunta</b>	<b>Marca con una "X" y contesta en la casilla con la que te identifiques, de acuerdo con la pregunta y afirmaciones planteadas:</b>				
<b>2.1 ¿Consideras que es necesario confiar en las personas?</b>	Sí	No	<b>2.1.1. ¿Por qué?</b>		
<b>2.2 ¿Qué consideras que hace a alguien una persona de confianza?</b>	<input type="checkbox"/> Que sepa guardar un secreto. <input type="checkbox"/> Que esté a tu lado cuando algo va mal. <input type="checkbox"/> Que te haga ver las cosas como son. <input type="checkbox"/> Que nunca te falle. <input type="checkbox"/> No sé. <input type="checkbox"/> Otra (Especifica)_____				
<b>2.3 ¿Consideras necesaria la confianza para trabajar en equipo?</b>	Sí	No	<b>2.3.1 ¿Por qué?</b>		
<b>2.4 ¿Qué tan importante es para ti, que los habitantes de</b>	Muy importante	Importante	Indiferente	No importante	Nada importante





<b>tu comunidad se organicen y sepan trabajar en equipo?</b>					
<b>2.5 ¿Consideras que es importante que las y los jóvenes y las y los habitantes de tu comunidad trabajen en el mantenimiento y apropiación de los espacios públicos?</b>	Si	No	<b>2.5.1 ¿Por qué?</b>		
<b>2.6 ¿Con cuál de las siguientes afirmaciones relacionas el concepto de apropiación de espacios públicos?</b>	<input type="checkbox"/> Confianza <input type="checkbox"/> Seguridad <input type="checkbox"/> Participación comunitaria <input type="checkbox"/> Compromiso ciudadano para convivir de manera sana <input type="checkbox"/> Identidad comunitaria <input type="checkbox"/> Sentido de pertenencia <input type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Otra (Especifica): _____				
<b>2.7 ¿De quién consideras que es responsabilidad el cuidado y mantenimiento de los espacios públicos?</b>	Gobierno	Comunidad	Ambos	<b>2.7.1 ¿Por qué?</b>	
<b>2.8 ¿Consideras que una comunidad debe darle importancia a su historia y cultura?</b>	Sí	No	<b>2.8.1 ¿Por qué?</b>		
<b>2.9 De acuerdo con las actividades siguientes de mejora y mantenimiento de espacios públicos, ¿cuáles consideras de suficiente importancia para que las y los miembros de la comunidad se organicen para realizarlas?</b>	<input type="checkbox"/> Limpiar las paredes de pintas o grafitis <input type="checkbox"/> Recoger basura <input type="checkbox"/> Cuidar las áreas verdes (regar, plantar, cortar, etc.) <input type="checkbox"/> Realizar murales decorativos <input type="checkbox"/> Reparar bancas, mesas, juegos, etc. <input type="checkbox"/> Donar dinero o materiales para el mantenimiento de un espacio <input type="checkbox"/> Otra (Especifica): _____				
<b>2.10 ¿Qué tan de acuerdo estás con la siguiente afirmación? "Una comunidad se encuentra unida y fortalecida, al tener espacios públicos suficientes y en buen estado."</b>	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
<b>2.10.1 Justifica tu respuesta anterior:</b>					

***Espacio para comentarios y reflexiones***

**¡Muchas gracias por tu participación!**



## Anexo 2.

### Encuesta de satisfacción

Nombre del taller: \_\_\_\_\_ Nombre del facilitador(a): \_\_\_\_\_

Con la finalidad de conocer el grado de satisfacción sobre el taller realizado, te solicitamos tu valioso apoyo para responder a las siguientes preguntas.

Por favor, marca con una "X" la casilla con la que te identifiques de acuerdo con la preguntas y afirmaciones planteadas:					
Pregunta	Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Casi nunca	Nunca
1. ¿Se contó con los materiales adecuados para las actividades del taller?					
2. ¿Las instalaciones y el mobiliario en donde se impartió el taller fueron los adecuados?					
3. ¿Las sesiones y el tiempo que se invirtieron en el taller fueron suficientes?					
4. ¿El facilitador o facilitadora explicó de manera clara los objetivos del taller?					
5. ¿Hubo espacios suficientes para resolver dudas y aclarar comentarios?					
6. ¿Hubo comunicación abierta y franca, teniendo en cuenta los diferentes puntos de vista de las y los participantes?					
7. ¿Los conceptos que se manejaron en el taller fueron expuestos de manera clara?					
8. ¿Se utilizaron ejemplos para entender mejor los conceptos?					
9. ¿Se propició un ambiente de confianza y respeto que fomentó la participación de todas y todos?					

10. ¿Se explicaron las reglas para trabajar en equipo?					
11. ¿Todas y todos trabajaron de forma coordinada para multiplicar el rendimiento del equipo?					
12. ¿Te sientes satisfecho o satisfecha con los conocimientos adquiridos en el taller?					
13. ¿El taller fortaleció las relaciones con tus compañeros y compañeras?					
14. ¿Las acciones sugeridas en el taller, respondieron a problemáticas identificadas en tu vida personal, en tu entorno o tu comunidad?					
15. ¿Las actividades desarrolladas en el taller, fortalecen tus capacidades para resolver las problemáticas y superar adversidades?					
16. ¿Las actividades desarrolladas en el taller te parecieron divertidas y útiles?					
17. En general, ¿qué tan satisfecho o satisfecha estás con los beneficios del taller impartido?	Muy satisfecho	Satisfecho	Indeciso	Insatisfecho	Muy insatisfecho
18. ¿Hay alguna actividad o parte del taller que te gustaría cambiar?	Sí	No	Si tu respuesta es sí, por favor menciona cuál y por qué:		
<b>Espacio para comentarios y reflexiones:</b>					

**¡Muchas gracias!**



**Anexo 3.**

**Bitácora de observación**

**Nombre del taller:** \_\_\_\_\_

**Nombre del facilitador(a):** \_\_\_\_\_

Con la finalidad de registrar cronológicamente datos, sucesos y/o acontecimientos importantes que hayan surgido durante las sesiones programadas para el taller, se utilizará el instrumento de bitácora de observación.

Día	Fecha	Hora de inicio	Hora de término	Tema(s) abordado(s)	Logros	Dificultades	Observaciones generales

